



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 206

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 252-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del Castillo de Alba (Losacino, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
2. Proposición No de Ley, PNL 388-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de "arte mueble", de las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 428-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para demandar la rápida finalización de las obras iniciadas en el Museo Arqueológico de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.
4. Proposición No de Ley, PNL 437-I, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y

León a la adopción de medidas relativas a los hórreos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

## SUMARIO

|  | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.   | 3826         | El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.   | 3838         |
| El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.  | 3826         |  |              |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones en su Grupo.   | 3827         | <b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 428.</b>  |              |
| Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones en su Grupo.   | 3827         | La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.   | 3838         |
| <b>Primer punto del Orden del Día. PNL 252.</b>  |              | Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.   | 3838         |
| La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.  | 3827         | En turno de fijación de posiciones interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).   | 3839         |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.  | 3827         | Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.   | 3840         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).   | 3828         | El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.  | 3841         |
| Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.  | 3830         | <b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 437.</b>  |              |
| El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.   | 3831         | La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.  | 3841         |
| <b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 388.</b>   |              | Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.  | 3841         |
| La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.   | 3831         | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).  | 3843         |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.  | 3831         | Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.  | 3843         |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).   | 3833         | La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, somete a votación por separado los puntos segundo y tercero de la proposición no de ley (primer punto retirado por la Proponente). El segundo punto es aprobado por asentimiento; el tercer punto es rechazado. | 3844         |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.  | 3835         | La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, levanta la sesión.  | 3844         |
| Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para hacer una precisión sobre la modificación hecha en el texto de la proposición no de ley. | 3837         | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.  | 3844         |
| Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para introducir la variación en la propuesta.   | 3837         |  |              |

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. En

primer lugar, dar la bienvenida como Portavoz de esta Comisión a don José Ignacio Martín Benito. Enhora-buena. ¿Y los Grupos Parlamentarios tienen que formular alguna sustitución en esta Comisión? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: *[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación].* ... sustituye a don Javier Expósito y doña Consuelo Villar sustituye a don Óscar Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En este Grupo, don Jesús Berzosa González sustituye a don Pedro Muñoz Fernández y don Juan Dúo Torrado sustituye a María Canto Benito Benítez de Lugo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día. Y tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al mismo.

**PNL 252**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 252-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del Castillo de Alba (Losacino, Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señoría. De nuevo, señor Presidente, muchas gracias por facilitar que las nuevas tecnologías entren al servicio de esta Comisión, en esta Cámara, y así podamos entre todos tener un juicio razonado y visual de lo que este Grupo va a presentar en esta Comisión esta tarde.

Primero, voy a centrar esta primera intervención en unos datos históricos para tener en cuenta el contexto en el que nos movemos; y, en segundo lugar, hablaré del estado de conservación, que se reforzará con la imagen visual de las imágenes; por último, leeré la propuesta de resolución que mi Grupo presenta a esta Comisión.

Señorías, traemos esta tarde a la Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León un castillo zamorano, el Castillo de Alba, en la localidad de Losacino. Cuando el señor ujier tenga la bondad hacemos la presentación. Muchísimas gracias.

Este castillo es Bien de Interés Cultural en virtud de la Disposición Segunda de la Ley 16/1985, del Patrimo-

nio Histórico Español, que elevaba a esta categoría los castillos españoles, conforme al Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

Una de las primeras noticias sobre el castillo, o al menos su contexto histórico, procede del historiador granadino Manuel Gómez Moreno, autor del conocido *Catálogo monumental de la provincia de Zamora*, publicado en el año mil novecientos veintisiete, aunque él recoge las noticias en los primeros años del siglo XX.

Gómez Moreno ya indica que el castillo se ubica en lo que fue el solar de un castro renovado. Es en los siglos XII y XIII cuando ya comienzan a documentarse alcaides de la fortaleza. Y, además, el Castillo de Alba adquiere un especial protagonismo en la guerra entre León y Castilla, puesto que en el año mil ciento noventa y seis fue tomado por las tropas del Rey castellano Alfonso VIII. A comienzos del siglo XIII pasó a la Orden del Temple, y, precisamente, en él se hallaba refugiado el Comendador de Alba de Aliste, Fray Gómez Pérez, cuando comenzó el proceso contra la Orden Templaria, que, como saben Sus Señorías, acabó con su disolución.

En el año mil cuatrocientos cuarenta y tres fue donado por Juan II a Álvaro de Luna, y unos años más tarde, en mil cuatrocientos cuarenta y seis, pasó a Enrique de Guzmán, a quien Enrique IV le concede el título de Alba de Aliste; este va a llevar a cabo una serie de reformas en la fortaleza. Y otras noticias que tenemos es que en el año mil seiscientos cuarenta, al inicio de la Guerra de la Independencia de Portugal, fue tomado por el ejército lusitano.

El castillo, lo acaban de ver en las imágenes, se alza sobre un prominente cerro, accesible solo desde la parte del mediodía, con una planta irregular y una serie de construcciones que van de los siglos XII al XV. Hasta aquí el contexto histórico de esta construcción.

¿Cuál es el estado de conservación y por qué el Grupo Socialista trae aquí la propuesta de resolución que luego voy a leer?

Actualmente presenta, lo podemos ver, un muy preocupante estado de conservación. Ha habido muchos derrumbes, y actualmente corre riesgo de perderse y de seguir sufriendo desprendimientos, que se suceden prácticamente todos los años; esto, si no se actúa a tiempo y no se lleva a cambio una intervención encaminada a la consolidación de las ruinas. De hecho, la acumulación de escombros –ahí lo tienen ustedes– en la fábrica del castillo es perceptible en varios puntos de la fortaleza, tanto en la cerca como en una de las torres, la que está ahora en proyección, que es la mejor conservada porque durante mucho tiempo ha sido reutilizada como palomar, pero la cubierta se hundió y su interior está –como digo– lleno de escombros.

Asimismo, la vegetación se va adueñando del recinto y también del paramento, donde algunos árboles que están insertados en los propios muros amenazan con reventar la fábrica del castillo.

Por otra parte, la fortaleza carece de señalización, tanto de indicadores en el acceso como paneles informativos que expliquen, sucintamente, la historia del lugar y del inmueble. No hay ningún sendero adaptado y acondicionado para las visitas para acceder a la fortaleza, sino que a esta se accede campo a través, a pesar de encontrarse cerca del caserío de la localidad del Castillo de Alba, perteneciente al Ayuntamiento de Losacino. Una de las torres, o, mejor dicho, lo que queda de ella, amenaza con venirse abajo y hundir los restos de su fábrica en el embalse del Esla, situado a los pies de la fortaleza.

Entendemos, Señorías, que la promoción de los valores culturales de nuestra Comunidad debe formar parte de lo que debe ser -entendemos- una política activa de desarrollo rural. Y con más razón, sobre todo, en esas áreas de la periferia de Castilla y León azotadas por la despoblación y por la sangría demográfica, como es el caso de las comarcas de Alba y de Aliste, en la provincia de Zamora. Por eso, es menester -entendemos- poner en valor el patrimonio cultural de la tierra de Alba, en particular, y de la provincia de Zamora, en general.

Por eso, y porque nuestra preocupación por la conservación del patrimonio es uno de nuestros objetivos y de nuestras preocupaciones, es por lo que hemos traído esta tarde aquí esta iniciativa; una iniciativa que sale del seno de la propia sociedad. El diez de enero de dos mil ocho -tengo aquí la carta, delante de mí-, la Asociación para la Defensa del Paisaje "El Cigüeñal" remitió una carta a la Delegación Territorial de la Junta con el fin de que se tomaran medidas que frenaran el deterioro del monumento. Pedían que se procediera a la limpieza del interior del castillo por encontrarse colmatado por los sucesivos derrumbes, y, además, también solicitaban que se facilitara el acceso a su interior de una manera segura, porque los desprendimientos de esa torre que están viendo ustedes en pantalla y de otros lugares pone en grave riesgo la integridad de los posibles visitantes.

Al mismo tiempo, esta asociación demandaba que, una vez realizadas estas labores, se señalizara el monumento en el cruce de la Carretera Nacional 122, en el cruce de Fonfría, así como en la carretera que va de Fonfría a Carbajales en el desvío hacia el pueblo del castillo, y que se coloque a la entrada de la fortaleza algún panel explicativo.

Mi Grupo, Señorías, se hace eco de estas necesidades. Estamos hablando de un monumento integrante del Patrimonio Cultural de Castilla y León declarado BIC y, sin duda, una de las principales referencias de las comarcas zamoranas de Alba y de Aliste. Por eso

traemos aquí la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del Castillo de Alba, en el término de Losacino, en la provincia de Zamora". Es todo por ahora, señor Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, hablamos del Castillo de Alba, en Losacino, y voy a tratar, en nombre de mi Grupo, tratar de ser muy riguroso en lo que es la demanda de esta solicitud, cuáles son las competencias de cada Administración y cuál es el deber que cada uno llevar a cabo.

Para ello, señor Presidente, voy a... a modo aclaratorio, decir, en primer lugar, que este... este castillo no está en riesgo de ruina; este castillo constituye en sí una ruina histórica. Que es un debate que hemos tenido alguna que otra vez, pero conviene aclarar, ¿no? Y conviene que tengamos claros estos conceptos, ¿eh? Por ese... por eso, este arranque dual aclaratorio que quiero hacer al respecto, en ese doble sentido.

En segundo lugar, la Ley de Patrimonio Cultural, el Artículo 24, que dice: "Son los propietarios de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro". Es otra cuestión que debemos tener claro, ¿eh?, conforme a la Ley de Patrimonio Cultural. Es decir, no podemos equivocarnos ni, bajo esa definición global de que la Junta tiene competencias en exclusiva para la protección del patrimonio, derivar a la Junta responsabilidades que, actuando en rigor, no le corresponden, sino que corresponden a los propietarios; y, en este caso, a quien sea el propietario del castillo que hoy nos ocupa.

En cualquier caso, y la Junta, es decir, siendo consciente de sus competencias, otorga ayudas económicas para que esta Ley de Patrimonio Cultural, que obliga a los propietarios, se pueda cumplir; otorga ayudas económicas para la conservación, para la recuperación, para la restauración, en definitiva, de estos bienes integrantes del patrimonio cultural, como este que hoy nos ocupa. Y eso, mediante la convocatoria anual de subvenciones, tanto a personas físicas como a personas jurídicas, como Entidades Locales, bien Entidad Local Menor, o bien al propio Ayuntamiento que agrupa, como este caso, a varias Entidades Locales.

Hecho estas aclaraciones, de que no está en riesgo de ruina sino ruina histórica, qué dice la Ley de Patrimonio Cultural, las competencias de la Junta, pasemos a lo que es la actual situación de este... de este castillo.

La Junta de Castilla y León lo conoce, y entiende que es necesario actuar. Por lo tanto, en cuanto hace referencia a antecedentes, la descripción que hace de... del lugar, estamos totalmente de acuerdo. Es decir, no solamente, en este caso, el Grupo Socialista sino la Junta de Castilla y León, este propio Grupo, nos hacemos eco de esas demandas de la Asociación para la Defensa del Paisaje "El Cigüeñal", a la que usted ha hecho referencia.

Y la mejor prueba de ello es que, en ejercicio de las competencias que la Junta de Castilla y León tiene, conforme a la Ley de Patrimonio Cultural, ya acordó en enero de este mismo año, pues iniciar las actuaciones necesarias para poder instar a los propietarios -porque otra cosa, conforme a la ley, no podemos hacer- al cumplimiento de su deber de conservación, custodia y protección. Incluso, se hizo caso a una de las demandas de la Asociación "El Cigüeñal", referentes a la restricción del paso, precisamente, por el peligro de derrumbe de alguno de sus... de parte de sus paramentos.

Y... y la Junta de Castilla y León ha remitido carta al Ayuntamiento para que pudiera decir quién es el propietario de ese inmueble; hasta la fecha actual, no ha habido respuesta por parte del Ayuntamiento diciendo quién es el propietario. Yo supongo que de modo erróneo, aparece en muchos... en Internet que el propietario es el Ayuntamiento, yo lo desconozco; si no ha contestado, supongo que no. Pero, en cualquier caso, el Ayuntamiento no ha contestado quién es el titular de ese inmueble.

La Junta también se ha dirigido al Registro de la Propiedad para encontrarlo, porque, evidentemente, para cumplir la Ley de Patrimonio Cultural y que el titular proceda a esa conservación, custodia y protección, debemos saber quién es.

Y eso es lo que la Junta de Castilla y León está haciendo, consciente, repito, de la situación que usted ha definido.

Y esta es la situación, y... y no da más de sí. Entonces, si actuamos conforme a rigor... es decir, usted debe entender que la petición que hace se ha equivocado de lugar a quien debe hacerla, o, al menos, en los términos. Nos podía haber instado a que, en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Cultural, pusiéramos en aplicación lo que ella dice. Eso es correcto. Pero eso, por otra parte, ya la Junta lo está haciendo, y no puede hacer, de momento, ninguna otra cosa más que cumplirse la tramitación; no puede meterse a adecentar, a actuar en una propiedad que no es suya, o, al menos, con el consentimiento de la

propiedad. Y, en este caso, mal puede tener el consentimiento cuando no sabemos quién es el propietario y el propio Ayuntamiento no ha sido capaz aún de decirnos quién es el mismo.

Si, a partir de este punto, usted ahora nos va a hablar de toda nuestra política general de fortalezas y arquitectura militar, como suele acostumbrar en... en propuestas anteriores, y, en base a esa política, nos va a condenar a los abismos del infierno, bueno, pues, sí que me gustaría manifestarle alguna... alguna cuestión, ¿no?, además de... de si luego nos hace referencia, también, a la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra y demás, que, bueno, la valoración que esa lista a este Grupo le merece, en cualquier momento, es manifiestamente mejorable.

Mire, la política de la Junta de Castilla y León en esta materia es clara, ¿eh?, y quedó manifestada en la aprobación del Plan de Patrimonio Histórico. Y ahí se establecen estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de protección, de conservación, de investigación, de difusión. Y así actuamos, tanto a través de los sistemas territoriales de patrimonio como de los proyectos culturales. Programación conocida que efectúa la Junta de Castilla y León y que ha merecido el aplauso y reconocimiento tanto de Comunidades Autónomas, dentro de España, como, fuera de España, de entidades privadas, de agentes del sector.

Y, por lo tanto, que yo, si usted no lo toma mal, le voy a hacer una sugerencia para que sea un poquito original en su... en su segunda intervención -y, repito, no nos vuelva a amenazar con las penas del purgatorio-: ustedes ya saben cuál es la política de la Junta de Castilla y León que este Grupo impulsa y apoya, y ustedes la pueden criticar, pero, bueno, no estaría de más que en algún momento reconociesen alguna bondad de esa actuación, como tanto dentro como fuera de la Comunidad se hace, y eso no lleva a suponer ninguna catástrofe. Créame que Castilla y León se lo iba a agradecer, ¿eh? De verdad, no siga hablando siempre mal del patrimonio de esta Comunidad. Y, con esa actuación, ustedes ganarían en credibilidad.

Por eso, conocida la política de... de la Junta de Castilla y León, a mí me gustaría que usted hablase en positivo, no siempre en negativo, y nos dijera cuál es su política en materia de patrimonio. ¿Esta que nos presentan Comisión a Comisión?, ¿actuar a la carta?, ¿lo que cada Procurador pueda pedir?, ¿quedar, en definitiva, al albur de las iniciativas de cada uno de los Parlamentarios? Quedo expectante a cuál pueda ser su respuesta, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ¿Ha finalizado? Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el turno definitivo de resolución, tiene la palabra, de nuevo, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, realmente me deja usted más preocupado ahora que al inicio de la Comisión, sobre todo por lo que ha dicho. Y me da la impresión que desconoce la Ley de Patrimonio. Mire, el Artículo 24.3 de la citada Ley dice lo siguiente: "Cuando los propietarios poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado 1 de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria. Asimismo, podrá conceder una ayuda con carácter anticipo", etcétera, etcétera. Bueno, parece que no ha tenido usted en cuenta que la Junta puede actuar subsidiariamente.

Pero, mire, me preocupa una cosa que usted ha dicho y que, efectivamente, la propia Junta de Castilla y León, a través de su Delegación Territorial en Zamora, y, más en concreto, de la Comisión, ya en enero-febrero de este año dictó una resolución, y era, efectivamente, requerir, acordar, solicitar en el Registro de la Propiedad el nombre del titular actual del Castillo de Alba de Aliste. Y esto me preocupa grandemente, señor González Núñez, porque, fíjese, ¿quiere esto decir que la Junta no conoce los titulares, los propietarios de los Bienes de Interés Cultural que forman, que integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León? Esto es muy preocupante, Señoría, que la propia Junta no tenga un listado. Mire, nosotros lo acabamos de pedir hace unos días, en una documentación por escrito. Si se nos va a decir que desconocen quiénes son los propietarios, esto es gravísimo lo que usted está afirmando aquí, en esta... en esta Cámara. No usted, porque el hecho de que la propia Comisión de Patrimonio del Servicio Territorial de Cultura ya acordara pedir al Registro de la Propiedad quién es el propietario, esto, insisto, es gravísimo. ¿Cómo se va a conservar el patrimonio si se desconoce quiénes son los propietarios de los bienes declarados de interés cultural?

Y mire, señor González Núñez, se pone usted la venda antes de tener la herida: por si me amenaza usted con la Lista Roja, ya le digo que... Hombre, mire, la Lista Roja, como usted sabe, la hace la prestigiosa Asociación Hispania Nostra, dentro de Europa Nostra. Hombre, no diga usted que no es prestigiosa: hace unos días la propia Reina doña Sofía estaba entregando los Premios Europa Nostra, algunos, por cierto, a proyectos de nuestra Comunidad, liderados por la Fundación del Patrimonio; y también, mención especial al Ayuntamiento de Zamora. O sea, a ver si... a ver si Hispania Nostra para una cosa sí y para otra no, ¿eh? Lo cierto es que son nueve, van nueve monumentos en peligro señalados por esta asociación en defensa del patrimonio.

Pero, mire, le recordaba hace un momento que, tras los escritos de "El Cigüeñal", y tras el anuncio de este

grupo de presentar esta iniciativa -que la presentamos en el mes de enero-, entonces la Comisión de Patrimonio, a... es decir, la Delegación Territorial de Cultura de la Junta en Zamora ya empezó a mover ficha. Curiosamente, aparte de acordar solicitar en el Registro de la Propiedad el nombre del titular, escribe -como usted ha recordado- al Ayuntamiento para que coloquen un cartel advirtiendo del peligro de acceso al recinto. Esto lo hace; usted lo ha recordado a la Comisión. Bueno, pues mire, de esta mañana, la página oficial de la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura, apartado de Turismo: Castillo de Alba de Aliste -una información escueta-, por ningún lado se... advierte en la propia Junta de Castilla y León que hay peligro de desprendimientos. Es más, invita a la visita. Está invitando a la visita; lo puede consultar usted esta tarde. Esto es una contradicción. O sea, por un lado decimos al Ayuntamiento: coloquen ustedes un... un cartel que diga "Peligro de acceso", y por otro lado la propia Junta invita a la visita del Castillo de Alba de Aliste. Usted -me consta, porque me lo dijo- ha estado recientemente, como yo, en el castillo; se habrá dado cuenta del riesgo que entraña.

Y, mire, estas ruinas, las ruinas se pueden consolidar. Nosotros, en estas Cortes, hemos propuesto un plan de consolidación de las ruinas. Y me preguntaba usted por cuál es la política en patrimonio cultural del Partido Socialista de Castilla y León; pues relea las Actas de los Plenos. Hemos hecho una interpelación, y hecho... hemos hecho una moción con varios puntos referente a archivos, a museos, a bienes inmuebles, a bienes muebles, a Plan de Villas Romanas, etcétera. Léase usted, por favor, las Actas y ahí tendrá usted dibujado, esbozado el proyecto para el Patrimonio Cultural de Castilla y León que tiene el Grupo Socialista.

Mire, le voy a decir algo más, y voy a ir terminando. La situación del Castillo de Alba es la que es. Yo creo que no vamos a entrar a discutir cómo está, porque, evidentemente, para muestra vale un botón, y aquí hay cincuenta y un botones -en imágenes, se entiende-. Le puedo citar -y me perdonará por el atrevimiento, pero es que es una realidad, hoy por hoy, en la provincia de Zamora-, le puedo citar las iglesias de Castroverde de Campos, la de Mombuey, el convento de San Román, el despoblado de Castrotafe, las murallas de Villalpando, el Castillo de Belver de los Montes, el Granucillo de Vidriales -también fortaleza-, la iglesia de San Pedro del Olmo. Y, mire, también le puedo citar, tristemente, la propia muralla de Zamora, desprendimientos en la Peña de Santa Marta y en Trascastillo hace poco más de una semana; quince metros se han venido abajo después que la Junta de Castilla y León conocía desde hace diez años cómo estaba las murallas, a través del Plan Director, y no ha actuado.

Le recordaré, además, que siempre ustedes, cuando traemos alguna de estas propuestas, ¿eh?, y ya en... nos

lo dijeron en el Pleno, citan y se les llena la boca con el Plan PAHIS, ¿verdad?, con el Plan PAHIS. Todas sus esperanzas están en el Plan PAHIS, Señoría. Le voy a decir una cosa: el Plan PAHIS contempla, efectivamente, un Plan Sectorial de Arquitectura Civil y Militar –página 70, lo pueden consultar Sus Señorías-. Bueno, pues se ve que el Plan PAHIS es un fracaso. Y no lo digo yo, ¿eh?, lo ha dicho la Consejera de Cultura en Salamanca el viernes. Porque mire, el reconocimiento del propio fracaso del... del Plan PAHIS, o de este Plan Sectorial en concreto de Arquitectura Militar, es cuando la propia Consejera, en Salamanca, con motivo de la fiesta de los Amigos del Patrimonio, de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, declara –vaya usted a la hemeroteca, señor González Núñez- que va a proponer al Ministerio de Cultura la puesta en marcha de un plan integral para castillos y murallas. Pero ¿no tenía ya el plan? ¿No tenía ya el plan en el Plan PAHIS? Ahora... o sea, ¿este no vale y ahora hay que hacer otro? Pues mire, ¿dónde queda el Plan Sectorial, entonces, de Arquitectura Civil y Militar de la Junta? ¿Significa esto que ha pasado a mejor vida? ¿Significa que en Salamanca la Consejera ha firmado la partida de defunción del Plan PAHIS, en concreto del Plan Sectorial? Esa es la pregunta, Señoría, que tendrán ustedes que responder en los próximos días.

El Grupo Socialista ha traído a esta Comisión numerosos casos de monumentos olvidados, en abandono o en ruina, como usted quiera; y no le quepa a usted la menor duda que lo va a seguir haciendo. Hasta el momento el problema no había existido para la Junta en este castillo; pero luego ya, a raíz de la Comisión Territorial, ya parece que se ponen en marcha los mecanismos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Señor Martín Benito, si me lo permite, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: (Termino, termino, señor Presidente, en treinta segundos). Mire, termino diciendo que cuando el Castillo de Alba –y voy a citar, si me lo permite, al poeta Luis Cernuda- sea memoria de una piedra salpicada entre ortigas, entonces la pregunta es: ¿qué plan inventarán ustedes, el de las recreaciones virtuales, señor González Núñez?

El Castillo de Alba no aparece, ni por asomo, en el malogrado Plan PAHIS; ha permanecido en el olvido, como en el olvido están las comarcas de Alba y de Aliste, en el oeste de esta Comunidad. Ha tenido que ser una asociación, la Asociación para la Defensa del Paisaje "El Cigüeñal", y ha tenido que ser otra asociación, que a usted parece que no le gusta, como es Hispania Nostra, las que han dado la voz de alarma. Y nosotros, Señorías, como representante de los ciudadanos, lo hemos hecho esta tarde aquí y lo vamos a seguir

haciendo. Ahora, a ustedes, como Gobierno de esta Comunidad, le corresponde actuar, y más pronto que tarde, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, se procede a votación esta proposición no de ley.

**Votación PNL 252**

¿Votos a favor? Seis, si no me equivoco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado, por consiguiente, de la votación es: Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Y, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

**PNL 388**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 388-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don Fernando María Rodero García, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Arte Mueble, de las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Presidente, señor... Buenas tardes, Señorías. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el Artículo 16, "Principios rectores de las políticas públicas", en el punto 17, establece la protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial de la Comunidad Autónoma.

En el área indoeuropea del centro, este y norte de la Península Ibérica, el pueblo prerromano de los vetones habitó las tierras centro-occidentales de la meseta española durante la II Edad de Hierro, esto es, en los siglos V a I antes de Cristo, es decir, desde la protohistoria a la historia.

Las primeras noticias escritas que tenemos de ellos se deben a los autores clásicos que acompañaron a los ejércitos romanos en la conquista de Hispania. Por ejemplo, Estrabón cuenta la anécdota de que unos vetones, al ver pasear a unos soldados en los alrededores

del campamento, pensaron que eran locos, pues creían que no se... que no hallándose en pelea no estaban haciendo nada. Era para dar... esto es para dar muestra del carácter de este pueblo. También le cita Plinio, Ptolomeo.

Y sabemos que los vetones ocupaban un amplio territorio cuya zona nuclear debió situarse entre los ríos Tormes, Duero, Tajo, quizás hasta el Guadiana, en algunos casos; una extensión de más de treinta y dos mil kilómetros cuadrados entre el suroeste de la provincia de Zamora, Salamanca, gran parte de Ávila, el occidente de Toledo y la mitad oriental de Cáceres, y, también, en algunas... en algunas zonas limítrofes de Portugal.

Según los expertos, el contexto socioeconómico de lo que se ha denominado la "cultura de castros y verracos" era el siguiente. Hay una organización social y económica, con elementos materiales, lengua y, probablemente, ideas y creencias religiosas, hasta el punto de que le da al pueblo vetón una cierta identidad propia, reconocida en esos textos clásicos, con el nombre de Vettonia o región de los pueblos vettones. Gran parte de la meseta estaba entonces inmersa en un proceso de explotación intensiva del paisaje, con incremento de la deforestación, con... como ustedes conocen, pues la conversión de amplios territorios en tierras de cultivo, también en aprovechamientos de pastos. Y los asentamientos... los asentamientos de población se fueron haciendo más grandes, más compactos. Hay un cierto incremento demográfico, se acumula riqueza y, también, como consecuencia de todo ello, se construyen, digamos... se van construyendo murallas, torres, fosos, piedras y casas alrededor de los yacimientos, que son los denominados "castros", de los cuales tenemos muchísimas muestras en Castilla y León, y que el otro día, precisamente, se trataron o se trató en esta Comisión.

Este pueblo prerromano generalizó la metalúrgica... la metalurgia del hierro y adoptó el tono industrial para fabricación de recipientes cerámicos. Y sus poblados están en lugares elevados, de difícil acceso, junto a vías de comunicación. Era una sociedad bastante jerarquizada. Y sus necrópolis constituyen, pues la fuente esencial -ahí tenemos Las Cogotas, por ejemplo, en Ávila- la... la fuente esencial para conocer la II Edad de Hierro en la meseta.

Se habla de que era una sociedad con una estructura... lo dice Álvarez Sanchís, que es uno de los máximos especialistas en el pueblo vetón, una sociedad con estructura piramidal: con una élite militar en la cúspide, con caballos y armas de lujo, que marca... que marcaba su posición frente a un grupo de guerreros más amplio, con una panoplia más... más modesta; por debajo estaría de artesanos y comerciantes; y, por último, los individuos más humildes y, tal vez, siervos y esclavos, ¿eh?

Limitaban con galaicos, astures, vacceos, celtíberos, carpetanos y lusitanos.

En Castilla y León, pues el área de dispersión de la cultura castreña y de los verracos, pues se extiende por Ávila, Salamanca, Zamora y una parte de la provincia de Segovia. Aunque hay múltiples testimonios de los pueblos prerromanos de la meseta en Castilla y León, la cultura castreña y -ya lo hemos dicho- los denominados "verracos" aparecen asociados al pueblo de los vetones. Son una de las manifestaciones arqueológicas más representativas, más llamativas de la de la protohistoria de Castilla y León, y constituyen esculturas zoomorfas que se conocen generalmente con ese nombre, como verracos o toros, ¿eh?, en lenguaje popular; y las especies representadas son sobre todo toros y cerdos; el jabalí o los jabalíes son más escasos, concretamente, en Lumbrales, el denominado Burro de la Barrera, pues muestra un jabalí en actitud de atacar. Hay una abundante bibliografía científica, remitimos al profesor Álvarez Sanchís.

Y las esculturas, esta escultura, suelen estar talladas en bloques de granito, donde se representa al animal de cuerpo entero, junto con pedestal o peana que lo sustenta. La postura es siempre la misma: de pie, rigurosamente frontal. Acostumbran a acusar un relativo esquematismo en las formas, aunque en ocasiones se detallan determinadas partes de la anatomía del animal que permite identificar la especie. Sus dimensiones no son uniformes y van desde piezas de menos de un metro hasta las que superan dos metros y medio. Unas aparecen aisladas y otras en conjunto, ahí tenemos los Toros de Guisando. Suelen presentar los órganos sexuales muy marcados, tratándose siempre de machos. Y en Castilla y León, ya hemos dicho, el área de dispersión de estas esculturas es muy grande. Y estas esculturas zoomorfas se pueden datar o fechar desde el siglo IV antes de Cristo hasta el siglo I, en su mayor parte, aunque también hay algunas piezas con inscripciones latinas de los siglos I y II después de Cristo.

Los verracos, situados en las inmediaciones de los poblados, junto a santuarios, cruces de caminos, fuentes, puentes, manantiales, terrenos de pastizales, pues, han sido objeto de distintas interpretaciones. Por ejemplo, Cabré les dio un carácter mágico, basándose en el hallazgo de las esculturas del Castro de Las Cogotas y en el de la Mesa de Miranda; y señaló, también, su carácter apotropaico, relacionándolos con la protección y fertilidad de la ganadería. También se ha hablado, en... en este... en este primer apartado que estamos presentando de interpretación, de culto zoolátrico, ¿eh? Y también hay, por ejemplo, ejemplos de rituales, las cazoletas que presenta en el lomo el verraco de San Felices de los Gallegos. Esa sería la primera interpretación -¿eh? -: protección y fertilidad de la ganadería.

La segunda interpretación se ha señalado como religioso y votiva, como monumentos funerarios, sobre



todo para aquellas piezas que aparecen en la sociedad, o sea bloques de piedra prismáticos con una pequeña cavidad para depositar cenizas del difunto. Algunos verracos, ya realizados en época romana, llevan alguna inscripción o epitafio, que se indica el nombre difunto y su filiación. Incluso, desde este punto de vista funerario, hay quien les ha querido alzar a la categoría de deidad, pero, sobre todo, parece que no... no predomina esta... esta idea, ¿no?

También, se les ha considerado como animales... toros y cerdos son animales sacrificales, y son como representación, también, de animales sacrificales para aplacar a los dioses difuntos.

Otro grupo de interpretaciones tiene que ver con una explicación de carácter económico, y la... la ubicación de estas figuras en el paisaje suele guardar o guardaba relación, porque muchos de ellos, después, han sido... han sido... se han traído a las plazas de los pueblos o a las localidades, a los atrios de las iglesias, se localizaron junto a prados, pastizales, fuentes de agua; y esto cobraría fuerza, la idea de que son delimitadores de la... de propiedad, indicaban hitos, explotación de la tierra, acceso a pastos, control de recursos, ¿eh?, sobre todo de los grupos dirigentes durante la Edad de Hierro.

Y tampoco, finalmente, se descarta una evolución en el tiempo de las finalidades y funciones simbólicas de los verracos en distintas épocas. Por ejemplo, si en la época prerromana parece que estas esculturas tuvieron como finalidad principal la protección de los animales o eran altares para ofrendas, sacrificios, en la época romana se amplió la finalidad de los verracos, dedicándose a monumentos para las personas, ..... de carácter funerario, de ahí la inscripción en uno de los costados de los toros de Guisando: "Longino, a su padre Prisco".

Se conocen actualmente más de doscientas treinta esculturas, solo en... en Castilla y León -hay unas cuatrocientas en toda España-: en Ávila, el profesor Álvarez Sanchís ha registrado ciento setenta y cuatro; en Salamanca, treinta y tres; en Zamora, veintisiete; y en Segovia, siete.

Determinados escritores han reparado... han reparado en estas esculturas, entrando a formar parte, como ustedes conocen, de las páginas de algunas de las obras literarias más destacadas. Por ejemplo, el Quijote, cuando Cervantes ha decir al caballero del bosque: "Vez hubo que mandó fuese a tomar en peso las antiguas piedras de los valientes Toros de Guisando, empresa más para encomendársela a ganapán... a ganapanes que a caballeros". Precisamente ahí, en los Toros de Guisando -como ustedes conocen- fue... se efectuó el famoso tratado que abrió -digamos- el acceso al trono de Isabel I, ¿eh?, el famoso tratado con su hermano Enrique IV.

Y, como ustedes conocen, en el... también, en el *Llanto por la muerte de Ignacio Sánchez Mejía*, Federico García Lorca dice: "Y los Toros de Guisando, / casi muerte y casi piedra, / mugieron como dos siglos / hartos de pisar tierra".

Y en el Lazarillo de Tormes es conocido el episodio... que ustedes saben que, precisamente, el toro que hay a la entrada del puente romano forma parte del escudo heráldico de... de la ciudad, y en el Lazarillo de Tormes es conocido el episodio del puente: "Salimos de Salamanca y, llegando a la puente, está en la entrada della un animal de piedra, que casi tiene forma de toro". Es cuando el ciego estampa la cabeza de Lázaro contra la piedra.

Señorías, por entender que este tipo de esculturas son exponentes notables de la historia del territorio de Castilla y León anterior a la romanización, y en especial de la cultura de los vetones, estas esculturas zoomorfas deben figurar entre los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Y, en consonancia con lo anteriormente expuesto, consideramos que deben gozar de la máxima protección que confiere la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Arte Mueble, de todas las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Jesús Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Estévez, la verdad es que le decía a mi compañero antes de... de la intervención de que me he quedado en blanco. Ya no sé qué contestarle. Porque claro, nos ha dado usted una lección de historia, una buena lección, yo no digo que no, pero es que no me ha dado ningún... ni un solo argumento políticamente aceptable para votar en consonancia con su propuesta; esa es la realidad.

Usted se ha limitado a leer la proposición no de ley, los antecedentes, a darnos su opinión; nos los ha ampliado, ciertamente, y además con acierto. Yo no voy a discutir aquí que todo lo que ha dicho obedece a la realidad, y además que es un tema apasionante sobre el cual podríamos estar hablando; debatiendo en estos términos ya no lo sé, pero hablando, sin duda alguna, vamos, días, meses, eso no me cabe ninguna duda, ¿no?

Pero, desde el punto de vista de lo que traemos aquí, que no deja de ser una propuesta política, yo, perdóneme, señor Estévez, pero no le he oído ni un solo argumento. ¿Que es muy importante? Nadie le va a decir que no. ¿Que... que se puede hacer lo que usted pretende? Evidentemente, yo le diré que no, por las razones que luego me expresaré; pero, yo, francamente, creo que las cosas no son así.

Sabemos que el... los viajes por todo lo largo y ancho de esta Comunidad de su Portavoz, el que... quien ejerce de Portavoz, pues da mucho juego; que en esto de los vetones ya, vamos, estamos aprendiendo; yo, que tengo poca cultura vettona, pero ya... reconozco que ya me lo sé estupendamente. Y por eso le digo que estoy encantado de debatir con usted, con el Portavoz, con mis compañeros y colegas de Ávila lo que haga falta de los vetones, lo digo... lo digo por aquello y de estas... de estas formas zoomorfas de los verracos, conocidos vulgarmente como verracos, pues, las veces que haga falta; pero, francamente, es que yo creo que lo... Insisto, es que falla de base; o sea, no se puede incoar expediente de Bien de Interés Cultural. Se lo explicaré.

En cualquier caso, yo le rogaría que por... por propia brevedad –no por otra cosa, no me lo tome usted con otro cariz, ¿eh?–, doy por reproducido mucho de lo que aquí se dijo cuando debatimos la semana... la semana pasada sobre un... un programa sobre castros vetones, porque está directamente... directamente implicado con... con los... lo dice usted, incluso, en su propia... en su propia... en sus propios antecedentes, ¿verdad? En fin, doy por reproducido eso para no hablarlo.

Pero, en cualquier caso, yo la primera pregunta que le haría sería: ¿usted conoce algún verraco que no esté documentado?, ¿conoce algún verraco que esté descuidado? O sea, yo se lo diría, yo no... yo no conozco los ciento setenta y tantos o los doscientos que haya, tengo que reconocerlo, algunos de Ávila nada más; tengo que reconocer que no me he ido a Salamanca y a Zamora a verlos, ciertamente. Pero, dígame usted si alguno conoce que no esté documentado, incluso cuidado, le diría; la mayoría están sobrecuidados. Algunos siguen enterrados, pero están documentados. Yo conozco uno, por ejemplo, a los pies de las murallas de Ávila; se documentó... a dos o tres metros que está bajo tierra, se documentó y se volvió a tapar. Bueno, pues no pasa nada. Pero, desde luego, de las fotografías que usted nos trae, pues ninguno aparece francamente... francamente descuidado.

Entonces, yo intuyo que por ahí no van las cosas, ni siquiera van por las inversiones que haya podido hacer la Junta, porque tampoco lo piden. Vuelvo a insistir en que me remito al debate de la... de la PNL 387, también sobre temas similares. Porque si algo hay cierto es que la Junta aquí se gasta muchos cientos de miles de euros,

cosa que no hace el Estado. Y tengo que volvérselo a decir hoy, porque cae en el mismo error al hablar en sus antecedentes de Las Cogotas, que ahí sí se gasta mucho dinero la Junta, se lo puedo decir incluso por años –lo tengo aquí... aquí puesto–, incluso por años, ya le digo, desde dos mil tres al dos mil cinco, incluso en el dos mil seis, se lo puedo decir. Pero es que luego vuelve usted a hablar de la Mesa de Miranda, que también, también, también la Junta viene haciendo inversiones en ese yacimiento.

Pero, simplemente, quiero dejarlo constancia ya para que de una vez se aclaren de que la Mesa de Miranda es de titularidad del Estado, luego eso me da pie para decirles que también ustedes que nos echen una mano y en vez de poner la zancadilla cuando solicitemos desde diferentes instituciones, en este caso las Diputaciones, que nos incluyan en problemas europeos, como es el Interreg IV, que es el que ahora se ha presentado, pues, hombre, no nos hagan como en el Interreg III, que ustedes se lo cargaron después de habernos dado dos el Gobierno del Partido Popular. Llegó el Partido Socialista y de una manera completamente sectaria –no tengo ningún pudor en decirlo–, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se cargó la inclusión de este... de este programa; pero el Interreg IV, que sobre este punto viene claramente, porque se titula "Castros" (*Cultural Heritage and Environment*), que es importante, que traducido al castellano quiere decir "Castros herencia cultural y medioambiente", pues, hagan ustedes el favor de echarnos una mano, porque nosotros, ciertamente, después de la experiencia que tuvimos, pues nos parece que es lo que... lo que deben ustedes de hacer. Y... y sobre esto van un montón, ¿eh?, o sea, el Castro de Las Cogotas, El Raso, Ulaca, en todos ellos... en la mayoría de ellos hay verracos.

Bueno, en cualquier caso, y ya pasando un poco al fondo del asunto, quiero decir que las figuras legales de protección que establece la Ley de Protección... la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León se aplican, como no puede ser de otra manera, a bienes integrantes del Patrimonio Cultural que tienen una especial relevancia. Históricamente, no cabe duda; prueba de ello... quiero decir respecto a los verracos, ¿verdad?, no hago referencia al... al Plan PAHIS, que, efectivamente, establece una serie de criterios y prescripciones sobre cuál ha de ser la actuación de la Junta en este sentido. Pero lo que sí tengo que decirle –que usted no lo hace constar en su... en su proposición no de ley– es que todos los verracos –si hay alguno que no sea, cosa que dudo– están incluidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León; todos están inventariados, yo creo que todos. Por lo tanto, eso da pie, como consecuencia de ese inventario, a poner la diligencia adecuada para que estos verracos no sufran –digamos–, pues el abandono o... o que se puedan dejar de alguna manera... para que no se... que no se hagan... no se cuiden, en definitiva, ¿no?

Por lo tanto, tome usted nota: Inventario Arqueológico de Castilla y León, todos los verracos incluidos, ¿lo tiene usted, no? Bueno. Pues entonces, si... si están incluidos en ese... en ese inventario, en principio yo le diría que ya... ya la Junta tiene referencia de ello y, evidentemente, pone la protección adecuada.

Pero, por último, lo que sí tengo que decirle -y siento tenérselo que decir, señor Estévez, porque me consta que usted es una persona documentada- y, entonces, no me... no me sabe... no acabo de entender por qué ha cometido usted ese error; quizá porque la han redactado otros y le ha tocado a usted defenderla, pero eso no obvia para que yo le tenga por persona, insisto, documentada- es que lo que usted pide en la proposición no de ley, en la propuesta de resolución, no existe. O sea, dígame usted en qué artículo de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León viene concretamente la categoría de arte mueble, porque no viene. Entonces, como no viene no se puede dar. Por lo tanto, yo se lo digo categóricamente: se puede estudiar la categoría que más se adecúa a las características de estos elementos, de estos verracos, y a estas estructuras zoomorfas, pero la categoría de arte mueble no viene como tal en la Ley de Patrimonio Histórico... perdón, en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Por lo tanto, formalmente, que es por donde debía de haber empezado -pero, en fin, por cortesía parlamentaria-, pues yo le indico que, por las razones que le he dicho, que no procede llevar a cabo esa propuesta. Pero, en última instancia, en última instancia, esta categoría no viene como tal, insisto; no... no sé lo que usted me contestará, pero no viene.

Pero bueno, eso es independiente. Yo se lo digo simplemente para que, a efectos formales, pues ustedes, cuando a la hora de redactar las proposiciones no de ley, que son muchas veces las que viene ocurriendo esto, con fallos formales de... garrafales, pues no sea el caso.

Pero bueno, insisto, insisto, Señor Estévez, insisto, vamos al fondo del asunto -con independencia de la formalidad-; le digo que existe ese inventario, ese inventario, y que, como consecuencia de ese inventario, la Junta está dejando claramente sus inversiones en defensa de este patrimonio cultural, como no puede ser de otra manera. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, me habla usted, o me dice usted de una propuesta política. Yo creo que, en los antecedentes, el Grupo Parlamentario Socialista expone

la gran importancia de la cultura vetona, sobre todo una cultura que está... que coincide bastante con la Meseta Norte, también un poco con la Sur, pero que está, digamos, amplia... amplísimamente representada en los actuales territorios de Castilla y León. Primera cuestión. Si eso no es una propuesta, digamos, política, relacionada con nuestros territorios, con nuestros orígenes, con nuestra identidad, igual que los de... lógicamente, los de las culturas ibéricas, ¿eh?, sobre todo del área indoeuropea, pues dígame usted cuál es la propuesta política.

Castilla y León, además, es la Comunidad -si no me equivoco- con mayor representación y mayor número -más de la mitad- de estas esculturas zoomorfas.

Y vamos a la Ley de Patrimonio Cultural: "Integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León -Artículo 1.2- los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico". Los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberían ser declarados de interés cultural e inventariados con arreglo a lo previsto en la Ley. ¿Eh? Si lo... hombre, "los bienes más relevantes". Si no son relevantes los verracos... (Hay una errata, luego se lo voy a decir). [Murmullas]. Corresponde... respecto a lo que usted... siempre sacan a colación, pues temas de mezclar el patrimonio nacional con el patrimonio regional, etcétera, etcétera. "Corresponde a la Comunidad de Castilla y León -Artículo 2. Competencia. Y, si no, leemos el Estatuto- la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en su territorio, en los términos establecidos en la Constitución y en sus Es... y en su Estatuto de Autonomía".

Y, respecto... en el Título "De la clasificación del patrimonio cultural", se dice muy claro: "Los bienes muebles...", ¿eh?, muebles, ese es... el problema es que no se trata de arte mueble, se trata de bienes muebles; o sea, ha habido ahí un error... Si de lo que... [murmullas, risas]... si el problema para que... No, no, vamos a ver, un momento. Si el problema... si el problema para que ustedes no apoyen la resolución es ese, no hay ningún pro... no hay ni... ninguna cuestión, presentamos... presentamos una... una enmienda sobre nuestra propuesta y punto, y acordamos... acordamos un texto.

Pero le leo -Artículo 8, Definición y Clasificación, punto 2-: "Los bienes muebles declarados de interés cultural podrán serlo de forma individual o como colección". Efectivamente, efectivamente, hay antecedentes -no sé si recuerda usted, cuando se... hace bastantes años, incluso antes de la legislación de Patrimonio del año ochenta y cinco, de la legislación estatal-, cuando se aprobaron la protección de los cruceros y de los rollos de justicia. No sé si se acuerda usted, se aprobó la protección en conjunto.

Más cosas... más... más cosas. Bueno, mire usted, de verracos descuidados, pues, por ejemplo, en Iruña... en Iruña hay uno partido en tres trozos y tirado por el suelo. Y, si usted coge el Catálogo de la Guía Arqueológica de... de Ávila, precisamente en la página "Castros y Verracos", pues ahí habla, por ejemplo, Ávila: procedencia desconocida... procedencia desconocida, se trata de ejemplares que fueron picados como grava para la construcción de la carretera Ávila-Salamanca. Bernuy (Toro): presenta rotas extremidades delanteras. 056: Procedencia, la finca "La Serna", Bernuy-Zapardiel. Se desconoce su paradero. En la finca "La Serna" había uno, que se desconoce su paradero. 061: Castro El Raso, escultura hallada en las inmediaciones del yacimiento, pero destruida hace años.

Esto no quiere decir, evidentemente, que... -hay más, hay más- no quiere decir, evidentemente, que, digamos, pues, no estén catalogados. Pero lo que sí está claro es que no dispusieron, en su momento, de la protección que deben disponer... que deben disponer.

Y, mire usted, ¿quién ha dignificado a los verracos, colocándolos en espacios públicos, en las plazas? Pues, normalmente, han sido... han sido los Ayuntamientos, han sido los Ayuntamientos, no precisamente la Junta, no precisamente la Junta.

Y, hablando del tema político y del tema histórico. Pues, mire, le voy a leer algunas cosas que dice el profesor salmantino Manuel Salinas de Frías: "Castros y verracos son las manifestaciones culturales más representativas del pueblo vettón", y "Las esculturas de animales conocidas popularmente como verracos representan también uno de los rasgos más característicos de los vettones; suelen ser representaciones de cerdos, jabalíes y de toros, cuyo significado es difícil de conocer. La gran plasticidad de estas esculturas y su enigmático significado ha hecho que atrajeran la atención, ya desde épocas más o menos remotas, trasladándose, en la Edad Media y en la Edad Moderna, desde sus emplazamientos originales a las plazas de los pueblos, atrios de las iglesias o casas nobiliarias. El hecho de que no se hallen in situ dificulta aún más su interpretación correcta de... o la interpretación correcta de su significado". Probablemente tuvieran alguna relación con la economía del pueblo parti... del pueblo vetón, particularmente guerrera. Quizás también con el mundo funerario -ya lo hemos hablado-, con la vida de ultratumba, y, en algunos casos, está comprobada su... su función como monumentos fúnebres.

Quiere decir... esto decir, quiere esto decir que tienen un significado muy importante, tienen una gran identidad en nuestros pueblos, en nuestros pueblos, siempre en... en los... en bastantes pueblos, pues hay una serie de verracos que tienen, pues yo diría que tienen nombre propio, ¿no?, tienen... y que la gente les conoce

como tal, y forman ya, incluso, parte de la cultura popular.

Por ejemplo, el Cerdo de las Paredejas -le estoy leyendo algunos de Ávila-, los Toros de la Alameda Alta, bueno, los Toros de Guisando -ya lo hemos dicho-, eh... En Salamanca: el Verraco de las Merchanas, el Burro de la Barrera, el Verraco de San Felices de los Gallegos, etcétera, etcétera.

Y... y algunos textos dicen lo siguiente: "Se pueden hacer rutas de castros y verracos, esculturas legendarias vinculadas a las tripas mitológicas de la sociedad europea, la agricultura y la ganadería, hitos destinados a señalar recursos esenciales, pero también símbolos religiosos que marcaban las tierras y las protegían para que la cosecha fuera buena ese año. Tierra vieja y tierra nueva que se mezclan como parte del paisaje de gentes que habitan en los mismos lugares desde hace cientos de generaciones -¿eh?-, y que ahora es cuando hallan las huellas de su pasado: toros, jabalíes, cerdos, etcétera".

No quiero seguir con una serie de rasgos culturales, de... de la cultura de los castros y verracos. Lamento que no... en esta Comisión no se aprobase, precisamente, ese plan para, digamos, trabajar y proteger los castros, y esperamos que aprueben esta propuesta.

Y es que lo voy a dar, finalmente, algunos argumentos. Ya le hablaba del decreto del año sesenta y... de mil novecientos sesenta y tres, que estableció la protección de los cruces de términos y rollos de justicia, que después fue ratificado por la Ley de Patrimonio.

Mire, los Toros de Guisando y el monasterio fueron declarados Paraje Pintoresco, ¿eh?, con fecha 05/02/1954 (está en el BOE del 25/04/1954). Esa figura de protección ya no existe. Ya no se contempla en la legislación sobre el patrimonio. Como mínimo, como mínimo, se podía tomar la iniciativa de declararlos, por ejemplo, Sitio Histórico, por ejemplo.

Pero es que, si observamos los catálogos de bienes muebles, de BIC muebles de Castilla y León, sólo hay cinco; evidentemente, ninguna de estas esculturas zoomorfas -miren ustedes si tenemos tarea por delante en Castilla y León-: manuscrito medieval de Nuestra Señora de la Vid, locomotora Mikado 141-F-2346, locomotora... locomotora English Electric 776 -están en León las dos-, retablo barroco del Seminario Diocesano (Segovia) y un modelo 4 CV (Valladolid) -o sea, un modelo de coche-. Evidentemente, ahí tenemos mucha materia pendiente. Pero si es que no tenemos bienes muebles declarados, prácticamente. Hay estos cinco, que son importantes, pero fíjense ustedes todo el arte mueble de la protohistoria, ¿eh?, representado por los verracos, que está ahí, está ahí pendiente. Se pueden declarar como Conjuntos, se pueden ir declarando Sitios

Históricos –como el ejemplo que le he puesto de los Toros de Guisando– o se pueden ir estudiando los diversos... los diversos hallazgos.

En definitiva, le formulo la propuesta, ¿eh? Una cosa es que estén catalogados y otra cosa es que sean Bien de Interés Cultural, que eso quiere decir que tienen la máxima protección, y para eso está... para eso está la Ley del doce del dos mil... de doce de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Y para eso está nuestro pasado histórico y el significado que tienen. Ya digo que no solo para la gran historia de la Comunidad, sino para esa pequeña historia de muchas poblaciones que los tienen allí, en sus plazas, que los conocen generaciones y generaciones, ¿eh?; que allí jugaban los niños y... los chicos y chicas; y que representan, pues, tienen un cierto arraigo en la cultura popular. De ahí que les formulo ya corregida... [*murmillos*] ... de ahí que les formulo ya corregida la... la propuesta de resolución definitiva que proponemos, salvo que el Grupo Popular, pues, se... se avenga a... a presentar alguna otra propuesta.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación como Bien de Interés Cultural, con categoría de Bien Mueble, de todas las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León"; "con categoría de Bien Mueble", es la corrección que queríamos hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Él ha hecho una propuesta, a la cual yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Sí.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... tendré que contestar, supongo, ¿no? Porque ha cambiando... ha modificado el texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ¿Ha cambiado el texto? Si lo... si lo reconoce expresamente el Proponente que ha cambiando el texto, pues, lógicamente, da lugar a una intervención. Si... [*murmillos*] ... no, no... Disculpen, si el Proponente reconoce que se ha modificado el texto, lógicamente tiene derecho a la intervención. Si lo reconoce. ¿Lo reconoce? Pues tiene derecho don Jesús Roberto a una intervención.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muy brevemente, señor Presidente. Si solamente es una precisión. Vamos a ver, señor Estévez, se lo digo con... con todo el cariño y con todo el respeto. Me parece una falta de seriedad que vengan ustedes aquí proponiendo una cosa y cuando se les dice que esa cosa no existe digan que ha sido un error. Un error de redacción, encima, porque errores los podemos tener todos. Pero esto no ha sido un error de redacción. Aquí pone claramente la categoría de arte

mueble, no de bien mueble, que todos sabemos lo que es. Y quien ha redactado la proposición conoce perfectamente lo que es un bien mueble y lo que quiere decir arte mueble.

Por lo tanto, me parece de poco recibo que... –y se lo digo, de verdad, con todo el cariño del mundo, pero con toda seriedad y con todo el rigor– me parece muy poco serio que ahora, a estas alturas de la... del debate, digan ustedes que ha sido un error mecanográfico y que, por lo tanto, se cambia. Esto es una variación muy importante, que no es objeto de que se cambie como un error mecanográfico. Si quieren ustedes, en ese sentido presenten ustedes otra propuesta de resolución y... debatiremos sobre... sobre si conviene o no hacerles Bien de Interés Cultural con la categoría de bien mueble. Pero no lo cambien de esta manera, porque no dice nada en su favor. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Motivo por el cual vamos a votar en contra, efectivamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Entendemos que el texto queda reflejado como se propone en la formulación inicial, y, por lo tanto, pasamos... [*murmillos*] ... ¿Lo ha modificado? Bueno, pero, entonces, señor Sánchez Estévez, formule la modificación de forma literal, expresa, concisa y concreta.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: [*Intervención sin micrófono*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, pues eso esta Mesa entien...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Perdona, estaba apagado... Creo que estaba apagado el micro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... esta Mesa entiende que ese es el texto definitivo, ¿eh?, de la proposición no de ley. Y, en consecuencia, pasamos a la votación. Disculpe, señor Sánchez Estévez, vuelva a repetir.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Muchas gracias. Bueno... no, simplemente, quería pedirle disculpas al señor Portavoz del Grupo Popular –ya lo hemos dicho–, si se ha sentido, en alguna... por alguna de las frases o por alguna de las variaciones que hemos introducido en el debate, molesto.

Y, efectivamente, les quiero introducir esa variación sobre nuestra propuesta, que quedaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

la incoación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Bien Mueble, de todas las esculturas zoomorfas protohistóricas de Castilla y León". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, ahora sí, de forma definitiva, pasamos a someter esta proposición no de ley a votación.

**Votación PNL 388**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

**PNL 428**

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 428, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para demandar la rápida finalización de las obras iniciadas en el Museo Arqueológico de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Casa del Cordón, edificio ubicado en la plaza del mismo nombre, en la ciudad de Palencia, es una obra del siglo XVI, propiedad de los Sarmiento. Este edificio fue adquirido por la Diputación Provincial de Palencia para albergar las piezas de la colección arqueológica provincial.

El Museo Arqueológico de Palencia, como tal museo, inicia su andadura en el año mil novecientos veintiuno, siendo desde el uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos Monumento Histórico Artístico. Contiene una de las mejores colecciones arqueológicas del ámbito provincial: abarca desde la Prehistoria, pasando por la cultura celtibérica, la cultura romana o la Edad Media. Es uno de los museos arqueológicos de referencia y mayor interés a nivel nacional.

El museo es de titularidad estatal, y su gestión corresponde a la Comunidad Autónoma. De esta forma, las obras deben realizarse por su titular, el Ministerio de Cultura. Hace unos años se acordó realizar unas actuaciones de acondicionamiento de una terraza mediante la construcción de una cubierta acristalada, incorporando ese espacio como sala de exposiciones temporales del museo. De hecho, la nueva sala podría albergar las exposiciones incluidas en el... Programa Constelación

Arte que desarrolla la Junta de Castilla y León a lo largo de la Comunidad, así como otras exposiciones que pudieran definirse.

Como consecuencia del procedimiento iniciado, el Boletín Oficial del Estado de diez de diciembre de dos mil cuatro se publica la... la adjudicación de la citada obra a la empresa Cyr Proyectos y obras, Sociedad Limitada, por parte de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura, por la cantidad de 459.336,39 euros. El plazo de ejecución establecido para que la obra... para la obra, perdón, fue de seis meses. Queda constancia de que el inicio oficial fue el treinta y uno de mayo de dos mil cinco; por tanto, este importante proyecto debería haber finalizado el treinta y uno de noviembre de dos mil cinco. Lejos de dicha previsión, más de dos años después de la fecha establecida para la terminación de la obra, esta aún no ha sido recibida y, por lo tanto, no puede cumplir con su objetivo. Estamos hablando prácticamente de tres años ya; no, dos años... dos años y medio.

La importancia tanto del edificio del que hablamos como de la colección que alberga hace suponer que debe existir mayor eficacia en la gestión de las obras que corresponden al Gobierno de España.

La Casa del Cordón es el único edificio representativo de la arquitectura civil renacentista que permanece en la pie en la ciudad de Palencia, y la colección arqueológica que se ubica en sus instalaciones es de las más reconocidas y visitadas por investigadores, entendidos y amantes de la arqueología, además de colegios, familias y turistas.

Voy a hacer un breve resumen de lo que ha sido esta sucesión de tres años, aquí, de las obras.

Tenemos, con fecha del seis de febrero de dos mil siete, un ad... una... un escrito que se envía a César López, Secretario Técnico de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Cultura, en el que ya se refieren los problemas de las goteras que presenta la obra de cubrición de la terraza del museo de Palencia. Estoy hablando del seis de febrero del dos mil siete.

En noviembre del dos mil siete se vuelve a mandar un escrito con el que... en el que se vuelve a hablar de estas famosas goteras que impiden que la sala se utilice.

En abril del dos mil ocho se vuelve a remitir un escrito en el que se dice que la obra no está finalizada, por persistir los problemas de humedades detectadas hace tiempo.

El veinticuatro de abril, el Grupo Popular hace una rueda de prensa en la que denuncia que las obras no se

han concluido, que las goteras siguen estando allí y que el museo, por lo tanto, no puede dar el uso a la sala de exposiciones nuevas.

En mayo del dos mil ocho, los medios de... de... de Palencia se hacen eco de que la... el retraso en las obras de la nueva sala -es decir, las goteras continúan-, pues, imposibilitan a la realización de ciertas exposiciones, y a las que se hacen allí, pues las restan importancia y las restan, pues la... la exhibición completa. De hecho, hay una... una exposición de los artistas leoneses Juárez y Palmero en la que se dice que la muestra queda reducida a la mínima expresión.

El diecisiete... mejor dicho, el dieciséis del siete del dos mil ocho, el dieciséis de julio del dos mil ocho, el Director del museo de Palencia hace unas declaraciones a los medios de comunicación en las que dice que confía en que la nueva sala de exposiciones en que ha sido reconvertida la terraza del centro pueda abrirse ya por lo menos a lo largo de este año. Bueno, la esperanza es lo último que se pierde.

En esta mi primera exposición, no voy a decir nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señora Fernández, no voy a estar en... no voy a entrar en contradicción con algunos de los planteamientos que ha realizado, porque le voy a dar la... la razón en la... en la mayoría de ellos. Desde luego, tengo que reconocer la importancia de este museo para Palencia y el conjunto de la provincia, así como el deseo que compartimos de que este museo se encuentre en el mejor estado posible, con el fin de albergar las colecciones actuales y aquellas que... que se puedan albergar en... en un futuro.

Tampoco voy a negar la competencia del Ministerio de Cultura... como titular del mismo, porque, evidentemente, es una obviedad.

Pero le tengo que comentar alguna de las cuestiones en las... a las que usted hace referencia en su propuesta de resolución, en la proposición no de ley tal cual ha sido publicada.

Y, en principio, tengo que empezar por corregir que la obra sí que ha sido recibida -le informo-, con fecha cinco de mayo... perdón, cinco de junio del dos mil ocho. En realidad, es un período posterior a la presentación de su proposición, por lo cual entenderíamos, en principio, que ahora podrían plantearse el retirarla.

En segundo lugar, sí que hay que reconocer que, desgraciadamente, esta... esta obra ha sufrido varios retrasos -serios retrasos-, no por falta de intervención en ella, sino por una serie de cuestiones que, bueno, pues que se han derivado de la obra en sí, y también por unas cuestiones ajenas al propio proyecto y a la propia realización del proyecto, ¿no? Una serie de problemas, que, como usted ha indicado anteriormente, han... han... han tenido la obligación de... de parar la obra en varias ocasiones, y todos estos problemas que se han ido... que han ido surgiendo, pues han tenido que ir siendo estudiados en distintas ocasiones, y por eso se ha tenido que paralizar la obra.

En todas las ocasiones en que la obra se paralizó se han estudiado diversas soluciones, y, desgraciadamente, ninguna de esas soluciones -que se han llevado a cabo, y que, por cierto, ha incrementado el presupuesto inicial de la obra-, pues han tenido el resultado satisfactorio que, en todo caso, ambos Grupos debemos compartir, que es, ante todo, la... el anhelo de que este museo esté en las mejores condiciones posibles.

Bien, el proyecto inicial contemplaba una cubrición con paneles de vidrio desmontables, que respondían a un buen proyecto diseñado, y que estaba presupuestado en... en la cantidad que usted ha indicado: 459.336,39 euros. Sí que es cierto que las obras se tuvieron que paralizar en el mes de junio por esos estancamientos, o... que se producían en la terraza y que repercutían en el espacio interior.

Ninguna de esas soluciones, ninguno de esos sellados que se han ido produciendo como intento de dar solución a todos esos problemas de goteras que han ido sufriendo o surgiendo durante todos estos... estos años han llegado a evitar de una manera definitiva la solución de... de la obra.

La última visita que se han hecho... que se ha hecho por parte de los técnicos al Museo Arqueológico -por parte del arquitecto, José Pérez Pinto- ha sido el pasado viernes, día diecinueve de septiembre, y se confirmó que las... en la... que la situación actual sigue siendo penosa, en el sentido de que subsisten las humedades.

En el momento actual, y vista de la situación de que subsisten las... las goteras y que todas las soluciones que se han intentado dar a esta obra no han sido satisfactorias, se está procediendo a redactar un nuevo proyecto. Un nuevo proyecto que pretende dar una solución óptima al museo de Palencia, que posiblemente se cubra la cubierta con una lámina de caucho, y que va a consistir en una impermeabilización y en una recogida de agua procedente de las gárgolas de la terraza superior, que van a a parar en el interior de la otra terraza, con el objetivo de que no caiga agua de una a otra. Es decir, una solución pensada y definida para que, de una manera definitiva, se eviten los problemas de goteras

que se han encontrado actualmente, y que, definitivamente, se ha llegado a la conclusión de que eran por movimientos climáticos.

Como usted comprenderá, el Ministerio no va a permitir dejar una sala de exposiciones con goteras, y, por eso, se ha hecho todo lo posible -y se sigue haciendo- con el fin de dar la mejor solución al museo de Palencia.

Además, en este nuevo proyecto que se está redactando se van a realizar unas obras, una serie de obras colaterales que también son necesarias para el mantenimiento del edificio.

Bien, esta nueva intervención supone que el nuevo proyecto estará finalizado con un nuevo expediente de contratación, que se va a resolver mediante un procedimiento negociado, antes de la finalización de este año; y esperamos que a principios del año dos mil nueve se puedan ejecutar las obras de una manera satisfactoria.

Desde el Ministerio de Cultura, debemos insistir que se ha hecho todo lo posible. Y, es más, que la cantidad de liquidación que se había previsto inicialmente ha sido superada y que, definitivamente, en esta primera parte de la obra se ha invertido 500... perdón, sí, 534.915,52 euros. Y, lo que es más, siendo el Ministerio consciente de que sigue habiendo problemas, no se ha escurrido el bulto en ningún momento; todo lo contrario, ya que se pretende hacer las cosas bien y de una manera definitiva, y conseguir una buena sala de exposiciones, que es lo que se merece Palencia.

Por tanto, le voy a dar nuestra... nuestra decisión, le voy a comentar nuestra decisión, que va a ser votar en contra de su propuesta de resolución, porque entendemos que, de la manera a la que... en la que se ha redactado, hace referencia a una obra que ya ha sido recibida; y, por otro lado, porque se demanda la rápida finalización de esas obras iniciadas, que en principio hacían referencia a unas obras que ya han sido finalizadas, y porque nosotros sí que se va... desde nuestro punto de vista, entendemos que sí que se va a realizar una obra... una obra distinta a la que se hacía referencia, y que va a dar una solución definitiva al problema existente en Palencia, en el museo de Palencia. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, mire, a mí lo que realmente me hubiera gustado es que hoy hubiéramos venido todos aquí y yo hubiera tenido que retirar mi propuesta porque las obras hubieran estado realmente concluidas. Y las obras estarán concluidas realmente cuando no haya goteras; y en esa sala hay goteras, no se

pueden realizar exposiciones, y el problema está ahí, ni más ni menos. Ojalá yo hubiera tenido que... que venir aquí y retirar mi proposición. Si es lo que el Grupo Popular está deseando, que esa sala se hubiera utilizado. Pero, de verdad, es que el problema no está ahora resuelto.

Mire, aquí no vamos a jugar con que si las obras están... se han dado, se han recibido, si no se han recibido. El problema no... No, no, lo dice el propio Director del museo, no lo digo yo: no se puede recepcionar la obra porque no está acabada; la obra no está finalizada porque los técnicos continúan haciendo las pruebas para probar... comprobar que no haya problemas con las filtraciones. La semana pasada llovió y se inundó la sala, con lo cual, no me diga usted... no intente tapar la solución, porque es que no se ha dado todavía. Es que, realmente, no nos quieran tratar de tontos; los palentinos podemos ser pacientes, pero no tontos.

Lo que quiero decirle es que -y ya nos vamos conociendo usted y yo- usted en este momento estaría diciendo: si hubiera sido mi caso, que qué pena le doy, qué pena le doy que no puedo apoyar su... su... su postura. Mire, a mí pena aquí, lo que me dan pena son los ciudadanos palentinos, que estamos aguantando, sufriendo constantemente la dejadez de un Gobierno que nos tiene, no digo yo que abandonados, pero, realmente, estamos sufriendo una indolencia y una falta de rigor en el cumplimiento de los plazos de las obras, que deberían ustedes plantearse seriamente su postura.

Este Gobierno nos defrauda constantemente. Iniciar obras, pues alguna inicia; pero terminar, no vemos ninguna terminada. Y no quiero hablar ni de La Tejera ni de la autovía de Cantabria. No, Señoría, vamos a dejar las cosas claras: tres años de obras, Señoría, tres años de obra para una obra tremendamente menor. Una obra importante para los palentinos, porque nos supone que no podemos estar asistiendo, ni viendo, ni celebrando ciertas exposiciones que en Palencia son muy necesarias -las del circuito de Constelación de Arte, algunas propuestas del Grupo Muriel-. Una obra muy importante en ese sentido, pero una obra totalmente menor. Y desde el Ministerio no son capaces de resolver un tema de veinte goteras. Bueno, tres años para esa obra.

Pero lo peor de todo es que han sido tres años en los que ustedes, que con la Junta son tan beligerantes y cualquier cosa, de verdad, traen aquí a esta Comisión, pues, en estos tres años, ustedes, los Procuradores palentinos del Grupo Socialista, han estado mudos, callados, no han dicho una palabra, cuando era un clamor. Sí, señora; era un clamor en la ciudad de Palencia que este museo no acababa unas obras que tenían que haber estado terminadas.

Y ustedes me imagino que hayan sentido cierto bochorno, porque la verdad es que las circunstancias eran



como para sentir las, pero han dado la vuelta a la cara y no han dicho absolutamente nada. Para mí, sinceramente, Señoría, han sido cómplices de esta vergüenza, que es lo que ha sido.

Y esto que les estoy diciendo ahora, de verdad, no crea que lo pienso yo ni que lo piensa el Grupo Popular; esto que le estoy diciendo ahora lo han dicho todos los palentinos... palentinos, perdón, y en los medios de comunicación han salido.

Y, mire, yo quiero finalizar, para que usted vea que en este caso no voy a dar solamente la opinión del Grupo Popular, pues, con unas palabras de un periodista palentino, para que usted vea la paciencia que los palentinos hemos tenido. Este periodista palentino -hablo del dos mil siete- ya dijo en un artículo que se titulaba "Lo que no puede ser", pues decía las siguientes palabras: "Este proyecto constituye un ejemplo evidente de lo que no debe ocurrir en una Administración Pública; un retraso tan excesivo no tiene justificación política en una obra menor. Resulta injustificable su nula diligencia en la resolución de las... de los mismos en una Administración Pública como es el Ministerio de Cultura, que es el propietario del museo".

La Administración Central, que gobierna el PSOE, se encuentra cuestionada en este proyecto, pero los representantes de este Partido en la provincia de Palencia, ustedes, tanto institucionales como políticos, también tienen su responsabilidad al no presionar lo suficiente para acabar con la obra.

Mire, Señoría, yo estoy deseando que esta obra se acabe, yo estoy deseando que el museo pueda abrir sus puertas, yo estoy deseando que los palentinos puedan visitar todas las exposiciones que la Junta tiene programadas; con lo cual, nosotros sí que vamos a seguir adelante con nuestra proposición, porque, desgraciadamente, esta es la cuarta, la quinta o la sexta vez que los técnicos van y no solucionan nada. Si ustedes hubieran sido leales con esta causa, ustedes hubieran apoyado esta propuesta y ustedes hubieran denunciado el problema, porque el problema lleva muchos años sin resolverse. Y ustedes lo que han hecho ha sido ser ciegos y mudos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido... concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL 428

¿Votos a favor? ¿Nueve? Nueve. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

Punto cuarto del Orden del Día. Tiene la señora Le-trada la palabra para su presentación.

#### PNL 437

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): (Disculpen por el retraso). Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 437-I, presentada por los Procuradores doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, don Alfredo Villaverde Gutiérrez, doña María Ángela Marqués Sánchez, doña María Luz Martínez Seijo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas relativas a los hórreos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para la presentación de la Proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. La proposición no de ley que voy a defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista está firmada por... como bien han leído desde la Mesa, por el Portavoz de esta Comisión, don José Ignacio Martín Benito, y por Procuradores de distintas provincias, de León y Palencia: de Palencia, como es el caso de la Secretaria de esta Comisión, doña Mari Luz Martínez Seijo; y de León, los Procuradores doña Inmaculada Larrauri, Alfredo Villaverde y, de la Comarca de El Bierzo, la Procuradora que les habla en este momento.

He querido resaltar esta cuestión porque quiero resaltar en este momento el trabajo en equipo que representa esta proposición no de ley y, también, porque quiero agradecer públicamente a mis compañeros que me hayan permitido defender en su nombre y en el de todo nuestro Grupo esta iniciativa que se ha preparado, sinceramente lo digo, con mucho cariño.

Estoy segura de que para la mayoría de nosotros los hórreos son unos elementos conocidos, y estoy segura también que la mayoría de nosotros los identifica con Galicia -más bien el hórreo estrecho y alargado- y con Asturias -el hórreo cuadrado con techo a cuatro aguas-. Sin embargo, en otras zonas del norte de España podemos encontrarlos recorriendo toda la cornisa Cantábrica, desde Finisterre hasta los Pirineos.

En nuestra tierra, en tierras de Castilla y León también aparece esta singular construcción, en concreto en las provincias de León y Palencia; en esta son de destacar los ubicados en Saldaña y Villamuriel de Cerrato, mientras en la provincia de León se llegaron a documentar trescientas noventa y dos construcciones repartidas, según el censo realizado en mil novecientos ochenta y dos por el profesor José Luis González Arpide, en tierras de la

Comarca de El Bierzo y de los Ancares, de Babia y Laciana, y en los Valles de Sajambre y Valdeón.

A día de hoy, es difícil saber en qué estado se encuentran, o incluso si han logrado sobrevivir al paso de los años; lo que sí que podemos afirmar es que siguen siendo, todavía, grandes desconocidos, incluso para visitantes habituales de la montaña leonesa.

Nuestra Ley de Patrimonio dedica el Capítulo I, del Título IV, al patrimonio etnológico. En concreto, en el Artículo 62.2 dice que "Se consideran incluidos en el Patrimonio de Castilla y León aquellos bienes muebles o inmuebles relacionados con la economía y los procesos productivos e industriales del pasado". Encaja perfectamente esta definición con los hórreos.

Si bien es cierto que su origen tiene distintas teorías, podemos citar como las hipótesis más aceptadas en la Comunidad científica un origen vinculado a los asentamientos romanos o visigodos. Sí es, en cambio, una cuestión pacífica entre los estudiosos que en el siglo XIV alcanza la forma con que los conocemos hoy en día. Estaríamos, pues, ante una construcción que ha mantenido sus formas y sus usos invariables durante más de seis siglos, y su uso siempre ha estado vinculado con los procesos productivos del pasado, al estar destinado a almacenar productos de la tierra para mantenerlos en las mejores condiciones posibles y para protegerlos de consumidores no deseados, como es el caso de los roedores, hasta el punto que en algunos... que algunos elementos de los hórreos deben su nombre y su razón, precisamente a estos pequeños animales. Me estoy refiriendo a las tornarratas, que son esas lajas de piedra que sobresalen de los pilares para evitar el acceso de los ratones, y de las peculiares escaleras que nunca llegan al vano de la puerta, precisamente para dificultar el acceso de los roedores al interior.

Estamos, pues, ante una caprichosa construcción con techos inclinados para conjugar el peso de la nieve y facilitar el deslizamiento del agua de las abundantes lluvias del norte de la Península Ibérica, vinculados a los procesos productivos desde hace más de seis siglos y que está en peligro de extinción y que merece, Señorías, la atención y cuidados por parte de la Administración Autonómica, que tiene la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Cultural ubicado en el territorio de Castilla y León y a quien corresponde garantizar la conservación de dicho patrimonio, con independencia de quien sea su propietario, según reza el Artículo 2, de la Ley de Patrimonio de Castilla y León.

Es conocido por parte de todos los miembros de esta Comisión que la principal figura de protección de los bienes que integran el Patrimonio Cultural es la declaración como Bien de Interés Cultural. En este sentido, parece conveniente recordar que el Artículo 8 de la Ley

de Patrimonio, en el que se definen y clasifican los Bienes de Interés Cultural, recoge, en su punto 3, las... las categorías de los bienes, y define en la letra f) el conjunto como "Paraje o territorio transformado por la acción humana, así como los conjuntos de inmuebles, agrupados o dispersos, e instalaciones vinculadas a formas de vida tradicional". Sin embargo, esta categoría parece estar casi olvidada por la Junta de Castilla y... y León, ya que podemos constatar que, a pesar de existir en estos momentos algún BIC con la categoría de este conjunto, como son las pallozas de Campo del Agua, en Villafranca del Bierzo, no figura esta categoría en la web de la Junta, ni con letra ni con logotipo. Es más, en el listado donde podemos consultar todos los BIC de nuestra Comunidad aparece este bien si categoría específica, de tal forma que hay un espacio en blanco al lado de las pallozas de Campo del Agua, que espero que sea subsanado de forma inmediata para que no esté, como decía, tan triste a lado del resto.

Quiero recordar también -disculpa- el Artículo 63.1 de la Ley de Patrimonio, que establece que "La protección de bienes del patrimonio de Castilla y León se realizará declarándolos o inventariándolos con arreglo a lo previsto en esta Ley".

Finalmente, el Decreto 69/1984, de dos de agosto, establece una importante protección en Castilla y León a los hórreos con una antigüedad de más de un siglo; faculta, en su Artículo 4, a la Comunidad Autónoma para intervenir en este tipo de construcciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad; y establece, en su Artículo 5, que la Dirección General de Patrimonio elaborará un inventario y catálogo de los hórreos existentes en nuestra Comunidad.

En estos fundamentos legales amparamos nuestra propuesta de resolución, pero intentando ampliar también su contenido para darle un carácter preventivo, y poder mantener en las mejores condiciones posibles los hórreos más jóvenes para que puedan llegar a cumplir esos cien años mostrando toda su singularidad. Y es que nos parece fundamental frenar el detero... el deterioro que están sufriendo estas peculiares construcciones, ya que, muchas veces, en su reparación se usan materiales que en nada benefician ni a su estética ni a su funcionalidad, estropeando un legado que debemos transmitir en toda su autenticidad a las generaciones venideras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

En primer lugar, "Realizar un censo y un catálogo exhaustivo y actualizado de todos y cada uno de los hórreos de Castilla y León"; en segundo lugar, "Habilitar líneas de ayuda específicas encaminadas a la rehabilitación de este tipo de construcciones"; y, en tercer lugar, "Proceder a la apertura de nuevos expe-

dientes para la declaración, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de conjunto etnológico, de los hórreos de Castilla y León". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Procurador don Francisco Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ: Muy buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. No tengo nada que decir a los antecedentes de la formulación que ha hecho doña Ángela Marqués. Lo único, dudar, porque así lo han dicho los expertos, que los hórreos y las pallozas sean de origen romano: yo creo que son anteriores. Pero bueno, es una cuestión de matiz, ¿eh? Creo que ni siquiera son celtas, sino que tiene origen suevo, de los suevos, ¿eh? Que hay ejemplos. No lo sé, bueno, pero con esa discrepancia técnica, en la cual yo no soy, lógicamente, un entendido, tengo que decir tres cosas, señora Procuradora.

La primera, que usted pide que se realice un censo y un catálogo exhaustivo y actualizado de todos y cada uno de los hórreos de Castilla y León. Tengo que decir, por si no lo conoce, que ya en el año dos mil cinco se contrató públicamente por parte de la Junta de Castilla y León un inventario documentado de los hórreos de la provincia de León, que se está actualmente valorando por los técnicos de la Consejería. Por darle alguna información, si usted no la tiene, en esa relación en los Ancares hay setenta catalogados; en Laciana y Alto Sil, ciento dieciséis; en Babia, veintinueve; en Valdeón y Sajambre, ciento veinticuatro; y en la Montaña Oriental, cincuenta y uno. En total, trescientos noventa. Por lo tanto, la Junta, en esa primera parte de la interpelación o de la propuesta que ustedes hacen, creo que ha dado cumplida respuesta, ¿eh?, cumplida respuesta. Insisto en que los técnicos están estudiando, valorando, para, lógicamente, luego poder ejecutar programas y proyectos de actuación en este sentido.

La segunda cuestión que ustedes solicitan es habilitar líneas de ayuda, ¿eh?, en la cual se especifique la rehabilitación de estas construcciones y se atienda a la puesta en valor de las mismas. Estoy perfectamente de acuerdo, pero también tendrá que compartir conmigo que primero hay que estudiar, primero hay que analizar, primero hay que constatar, y, después, lógicamente, actuar en términos políticos y administrativos. Por lo tanto, es una cuestión que está en fase de elaboración, y yo estoy seguro, ¿eh?, que muy pronto se va a poder poner en... en marcha.

Y en la tercera, pues insisten ustedes en lo mismo: proceder a la apertura de nuevos expedientes de decla-

ración de Bienes de Interés Cultural. Mire, yo aquí nunca lo he dicho, pero yo creo que me corresponde decirlo: a mí me parece que esta Comisión, que tiene toda la soberanía, ¿eh?, y toda la legitimidad para hacerlo, me parece que técnicamente no debiera, ¿eh?, instar a incoar expedientes. Yo creo que la declaración de un Bien de Interés Cultural requiere un proceso razonado, un proceso técnico riguroso. Creo que, a veces, nos da la impresión, ¿eh?, de que intentamos suplantar ese procedimiento. Y yo, por lo tanto, quiero decir que, estando de acuerdo, ¿eh?, en las propuestas de realizar el inventario y de habilitar actuaciones en favor de los hórreos, no estoy de acuerdo, en absoluto, en que por parte de... de esta Comisión se inste permanentemente, ¿eh?, y de forma cotidiana, ¿eh?, a instruir expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural.

Por lo tanto, yo le propongo, Señorías del... del Grupo Socialista, que una vez que la primera propuesta que ustedes piden está realizada, la retiren; en segundo lugar, que, en vez de habilitar, yo sí que estaría de acuerdo en agilizar que se pongan en marcha esas líneas de ayuda; y también les anuncio que este Grupo Parlamentario no va a aceptar, ¿eh?, que por parte de esta Comisión, de forma permanente y reiterativa se inste, ¿eh?, a la incoación de bienes de Interés Cultural. Yo creo que ha habido un arranque dual, en principio, de posiciones, pero puede haber un arranque único, conjunto, en la forma de actuar, ¿eh?, en materia del patrimonio, en este caso etnográfico, de... de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Para cerrar el debate, y fijar el texto de la... definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias. Bueno, no sabe la alegría que me ha dado oírle decir que hay un censo de todos los hórreos de la provincia de León, porque, como usted bien sabe, la normativa de nuestra Comunidad Autónoma que hacía ese encargo a la Dirección General de Patrimonio es del año ochenta y cuatro. Lo que sí le rogaría -porque yo he estado intentando, bueno, pues, buscar información, también, a la... a través de la página web de la Junta de Castilla y León- es que hicieran... dieran traslado de ese estudio al Grupo Parlamentario Socialista, porque nos gustaría poder disfrutar también de ese... del conocimiento que no me cabe duda que ese estudio atesora. Así que, en vista de... de lo cual, y no dudando de su palabra, retiraremos la primera propuesta de nuestra iniciativa.

Respecto a la segunda cuestión -vinculada realmente con la primera-, nosotros entendemos que tiene que haber una línea específica dedicada a los hórreos, y con

ese objetivo es con el que planteaba... con el que planteábamos la iniciativa. No nos importa transformar, modificar, la redacción, y, en vez de decir "habilitar líneas", dar por supuesto que la Junta de Castilla y León está trabajando en esa línea y mantener, agilizar, "agilizar líneas" de ayuda específicas encaminadas a la rehabilitación de este tipo de construcciones; porque lo que sí que lamentaríamos es que fuera dentro de un... bueno, pues de una convocatoria de subvenciones más genérica, y que, al final, pues no llegara dinero para estas construcciones que hoy estamos intentando defender.

Y respecto a la tercera cuestión, a la... a instar a la Junta a la apertura de nuevos expedientes para la declaración como Bien de... de Interés Cultural, la mantenemos tal y como está redactada. Para nosotros, esto es una cuestión fundamental. En primer lugar, nosotros entendemos que esta Comisión, la Cámara Legislativa, está perfectamente habilitada, y es una de sus funciones, para instar al Gobierno, para estimularle, en su... en su labor de ejecutar, ¿eh?, de ejecutar normas, directrices y demás.

Téngase en cuenta, como he dicho, que hace ya muchos años, fue en el año ochenta y cuatro cuando, por parte de la Junta de Castilla y León, se habilitó esa protección para los hórreos, pero que estamos en el dos mil ocho -finales del dos mil ocho- y todavía ni siquiera hay una línea específica de subvenciones para estas construcciones.

Con lo cual, nos parece correcto -para nosotros es muy importante- que estas construcciones sean declaradas Bien de Interés Cultural, por dos cuestiones: en primer lugar, porque así garantizamos que van a llegar a esos cien años -como decía yo en mi primera intervención- con su estética garantizada para que no haya falseamiento de lo que es un hórreo, cara a futuras... a futuras generaciones; y, en segundo lugar, porque a nadie se le escapa que... que un bien sea declarado de interés cultural es también una garantía de atracción turística. Y yo hablaba antes del desconocimiento que había en la Montaña Leonesa de los hórreos, y por eso nos parece que esto podría ayudar al conocimiento de ellos, y sería también una atracción más a nivel de

turismo de interior, que en este momento creo que nos preocupa a todos intentar mejorar la situación del sector.

Por ello, propongo... reitero que retiramos la primera parte de nuestra propuesta de resolución, y propongo una votación por separado, puesto que entiendo que hay acuerdo en el gru... en el apartado 2 -votaríamos los dos Grupos a favor-; y el tercer punto nuestro Grupo lo sigue apoyando porque lo consideramos de máximo interés. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. ¿Necesita el... el Portavoz...?

EL SEÑOR GARCÍA PRIETO: Yo creo que, al modificarse el... el texto de... de la propuesta, aceptamos lo que ha propuesto la señora representante del Grupo Socialista en el sentido de aceptar la retirada del primer punto de la propuesta, votar... el Grupo Popular va a votar a favor de la segunda, y va a votar en contra de... de la tercera. Y esa es la manifestación de... de voto.

Votación PNL 437

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Entonces, para que conste, el primer punto de la propuesta de resolución queda retirado, el segundo punto de la... de la propuesta de resolución entendemos que se vota por asentimiento de los dos Grupos, con la modificación que ustedes han hecho referencia, y votaríamos el tercer punto de la... de la propuesta. Sí es así, ¿verdad?

Bueno, pues vamos, entonces, a... a votar el tercer punto de la propuesta.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Nueve? Perdón, ¿podemos volver a votar el Grupo Popular? ¿Nueve? Pues, entonces, queda rechazada la propuesta... el tercer punto de la propuesta.

Sin más asuntos que tratar, doy por concluida la Comisión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*